

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 31 de enero.

Muchas veces nos preguntamos en medio de la perturbacion del dia, ¿cómo hemos llegado al caso de que se proponga la reforma del Código político de 1845 por sus mismos autores? Para hallar una contestacion cumplida, solemos volver la vista á las páginas de la historia, donde estan escritos al lado de los actos de patriotismo y justicia, los extravíos y las debilidades humanas. En lo pasado deben siempre buscarse lecciones para el presente y consejos para el porvenir. El estudio de lo pasado enseña grandes verdades al político, al filósofo y al legislador.

Pues bien: recorriendo los hechos pasados, se encontrará indudablemente la razon lógica, la causa natural de cuanto presenciarnos. Ha sido necesario que precediesen grandes errores y desgracias para haber llegado á una situacion tan anómala, tan indefinible. De las repetidas y sistemáticas infracciones de la ley, del empeño en retroceder incesantemente, no podian menos de resultar el descrédito y la disolucion de las instituciones vigentes. En las acciones humanas se nota un encañamiento providencial; de modo que no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague. El mal trae el mal, así como el bien engendra el bien. Si tuviéramos tiempo y lo permitiesen las reducidas dimensiones de un artículo de periódico, demostraríamos que todas las faltas de los hombres, de los pueblos y de las generaciones se pagan tarde ó temprano con una terrible espacion.

Desgraciadamente nunca se acuerdan entre nosotros los hombres públicos de esta verdad. Ciegos y mal aconsejados solo piensan en gozar del poder á costa de sus adversarios, no bien el capricho ó la casualidad les abre las puertas del mando. Sobre todo, los que pertenecen á la escuela moderada, apenas logran engrandecerse, se engríen en términos de que les parece tener clavada para siempre la rueda de la fortuna. Desde el punto en que se les confia el gobierno, pugnan por hacer que sirvan á sus miras la autoridad suprema, las leyes fundamentales y las fuerzas del Estado. En vano se les señala el abismo y vaticina las consecuencias de tan desacertada conducta: en vano los espíritus generosos y las almas bien intencionadas, convirtiéndose en intérpretes de la opinion pública, levantan la voz para detenerlos en su funesta carrera. Ni los desengañan, ni los contratiempos sufridos en periodos de desgracia mas ó menos largos, les sirven de leccion y de escarmiento. Así sucede que aquellos

mismos á quienes se vió en la oposicion invocar los principios tutelares á cuya sombra florecen los pueblos, no vacilan en conculcarlos tan pronto como por una peripecia favorable vuelven á recuperar el mando.

Tal es la historia de estos últimos años; tal el espectáculo que hemos visto desde que se promulgó como ley del Estado la Constitucion de 1845. Bajo sus auspicios el sistema representativo fué una verdadera decepcion. Sus preceptos se infringieron unas veces sin mas razon que la de *sic volo, sic jubeo*; se falsearon otras por medio de leyes orgánicas que establecian de hecho el absolutismo ministerial. Los gobernantes que se sucedian alternativamente, no se acordaban nunca de que pudiera llegar un dia en que quizá se volvieran contra ellos los mismos abusos á que se entregaban. Todo su afán era reprimir á las oposiciones ó inutilizar á sus émulos y rivales. A unas medidas de intimidacion sucedian otras de mayor intimidacion aun; á un paso reaccionario otro en sentido todavia mas exagerado. Cada ministerio que se constituia, bajaba un tramo de esa escalera que conduce al antiguo régimen, haciendo buenas con sus obras, las obras de su antecesor. Ya hemos llegado casi al fin de la pendiente. Solo falta un salto para que desaparezcan los restos del sistema representativo que han sobrevivido á ese trabajo incesante, á esos golpes repetidos. ¿Llegará por fin á darse, no obstante la actitud que han tomado todas las oposiciones, en cuyas filas militan muchos de los autores de tan crítica situacion? Eso lo dirán las próximas Cortes.

Por una de aquellas anomalías tan frecuentes entre nosotros, ahora defienden contra los reformistas la integridad de la Constitucion de 1845, los mismos que han contribuido á desautorizarla, al lado de otros que nunca la aceptaron. Pero todos los que tuvieron algun influjo en estos últimos nueve años, todos han tirado su piedra á la Constitucion, por cuyo motivo puede aplicárseles aquel verso de Lista á la muerte de Jesus:

Temblad, humanos;  
Todos en él pusisteis las manos.  
De infraccion en infraccion la Carta de 1845 ha venido á caer sin defensa en manos de los reformistas. Tanto en política como en moral, los primeros pasos son siempre los que mas cuestan. No es mucho, pues, que se proyecte la abolicion de una ley, tan repetidas veces infringida.

Idem 1.º de febrero.

El señor Asquerino ha dirigido á los electores del distrito de Segorbe la siguiente alocucion:

«Hace dos años, al presentarme á vosotros para que me honraris con

vuestros sufragios, os decia entre otras cosas lo siguiente:

Si la victoria corona vuestros esfuerzos, tendreis en mí un diputado que defenderá con energía los intereses morales y materiales de ese distrito.

Quiero economías radicales y orden y moralidad en la administracion, tolerancia con todas las opiniones, proteccion y justicia á todos los hombres honrados, sin distincion del partido á que pertenezcan.

Quiero el fomento de la agricultura, fuente de la riqueza verdadera, y la construccion de caminos, canales y obras de pública utilidad.

Abogaré por la disminucion de los impuestos que agobian al agricultor y al propietario, esquilmando al pueblo productor.

Por el complemento de la desamortizacion civil y eclesiástica.

Por la seguridad individual.

Por la libertad de imprenta sin depósitos ni trabas fiscales.

Por la instruccion primaria, gratuita, universal y obligatoria.

Mas escuelas y menos prisiones.

Por la abolicion del censo electoral y estension del derecho.

Por la institucion del jurado para toda clase de delitos.

Por el desarrollo de todas las libertades.

Y por todas las reformas morales, económicas y políticas que reclama el espíritu del siglo.

Si he correspondido á vuestra noble confianza, á vosotros toca decidirlo: mi conciencia tranquila aguarda vuestro fallo en las urnas electorales.

Permitidme, sin embargo, recordaros mi conducta en la pasada legislatura. Mi voto siempre ha sido contrario á los que, violando las leyes, han aumentado los gastos públicos lejos de producir las economías que exige el estado de esta Nacion tan vejada y oprimida bajo el peso de enormes impuestos; mi palabra ha defendido vuestros derechos, y su mas sólida garantía que es la libre emision del pensamiento.

Quando el gobierno empezó á infringir la Constitucion del Estado, legislando de real orden, suspendiendo las sesiones de las Cortes, teniéndolas cerradas por el espacio de un año, comprendí que mi dignidad como representante de la Nacion me prescribia el sagrado deber de protestar contra las usurpaciones del poder ejecutivo, renunciando el cargo de diputado.

Pero las Cortes volvieron á abrirse; la opinion pública estaba profundamente alarmada con los fundados rumores de que el gobierno iba á presentar á aquellas proyectos de reforma para destruir los derechos conquistados con tanta sangre, y con tan inmensos sacrificios. En tan solemnes circunstancias, hubiera hecho traicion á vuestro mandato, si soldado de la libertad,

abandonara el puesto de honor que me señalasteis para defenderla. Se pensaba atacar las instituciones dentro del Parlamento, y mi honor y mi conciencia me obligaron a permanecer en el Parlamento. El reglamento y la campanilla del señor presidente me impusieron silencio cuando trataba de manifestar las razones de mi renuncia, y el motivo poderoso que me habia hecho volver á sentarme en el Congreso.

Mi discurso quedó pendiente, y espero continuarlo si obtengo vuestros sufragios.

Madrid 18 de enero de 1853.—Eusebio Asquerino.»

El conde de Cartaojal, que algunos periódicos supusieron ser candidato ministerial, ha dirigido á los electores del distrito de Antequera la alocucion que estampamos al pié de estas líneas. Aunque apoyado por hombres de todas opiniones, el señor conde es candidato progresista:

«Electores: designado como candidato para la próxima eleccion de diputados á Cortes por varios electores de este distrito, me considero en el deber de manifestaros, que por mis antecedentes nunca desmentidos, mi conocido patriotismo y mi adhesion al sistema constitucional, podeis estar seguros de mi energía y firmeza en sostener las instituciones liberales, combatiendo de frente todo proyecto de reforma que tienda á destruirlas ó amenazarlas.

Por mi independencia, posicion social, y la circunstancia de ser natural y vecino del distrito, ofrezco tambien sobradas garantías de que no he de aceptar empleos, honores, ni condecoraciones, y que no me lleva otra ambicion que la noble y honrosa de representar dignamente á mi pais, segun mis fuerzas, para procurar por todos los medios posibles el desarrollo de las mejoras materiales y los intereses de la localidad.

Identificado así con vuestros principios, espero me honreis con el sufragio y vuestra confianza, á que procuraré corresponder con la lealtad de mi carácter.

El conde de Cartaojal.

Antequera 24 de enero de 1853.»

(Clamor.)

## CRONICA ELECTORAL.

Insertamos á continuacion la manifestacion hecha por el señor don José de Allendesalazar á los electores del distrito de Bilbao, en la reunion celebrada el dia 26 de enero de 1853. Notable por mas de un concepto, recomendamos su lectura á nuestros suscritores.

Señores: difícilmente se encontrará en España, ni fuera de España, un colegio electoral compuesto de hom-

bres tan independientes como los electores ante quienes tengo el honor de hablar. Me sería en extremo sensible el abusar de su condescendencia y atención, pero necesito dar algunas explicaciones, y para ello reclamo y cuento con la indulgencia de tan escogido como ilustrado auditorio. Seré breve. No voy á pronunciar un discurso, voy únicamente á decir con lisura, con noble franqueza, como comprendo los deberes de un diputado á Cortes, cual es mi color político, y como entiendo la cuestión foral.

El diputado que ha merecido la confianza de los electores ¿deberá por agradecimiento prestarse á servirles en sus pretensiones particulares? El elector que va á presentar su voto en la urna, ¿entiende al hacerlo que la persona á quien va á favorecer con su sufragio quedará comprometida á servirle en sus cosas privadas? Esto equivaldría á vender su voto, Tengo la convicción, la mas completa seguridad, que entre las mas estimables personas que me escuchan, no hay una sola que abrigue tan bajo sentimiento. El diputado, segun mi juicio, debe ser independiente enteramente independiente: para cumplir los difíciles deberes que se ha impuesto para aceptar tan honroso cargo, solo debe consultar su conciencia y el bien público: á este debe sacrificar toda otra consideracion. El diputado que se prestara á servir intereses particulares, no descuidaria los suyos, es seguro que primero atenderia á estos, y luego los de sus amigos. El que tal hiciera, no sería ya el representante de su distrito, no sería el delegado de su provincia, no lo sería el diputado de la nacion, señores.. el ilustre siervo del ministro á quien se hubiera vendido.

Por mis opiniones políticas pertenezco, señores, al partido que en España se conoce con el nombre de progresista: esto marca desde luego mi posicion en el Congreso; si fuera electo diputado, me sentaria en los bancos de la oposicion. ¿Pero quiere esto decir, que me propongo hacer una oposicion sistemática, irreflexiva y apasionada? Asi como creo que es poco menos que imposible que haya un ministerio tan bueno que nunca merezca ser censurado, creo igualmente que no es posible que haya ninguno tan malo que no haga alguna vez el bien. Cuando el ministerio sea el que quiera, acierta á presentar un proyecto de ley beneficioso al país, debe apoyársele: hacer otra cosa, sería no comprender sus deberes, sería anteponer el espíritu de partido, al interes nacional.

En cuanto á la cuestión foral, las juntas de Guernica han hablado: han dicho *todo ó nada*. Esto, señores, no admite interpretacion. Por mi parte, celebro que el acuerdo de las juntas esté en términos tan explícitos; tan precisos. Creo que las juntas de Guernica han procedido cuerdamente, no dejando al arbitrio de sus comisionados, por dignos y entendidos que pudiesen ser, de un arreglo de una cosa de tanta importancia, y que en tan alto grado interesa al país.

El convenio de Vergara, que parece han olvidado los hombres que se han sucedido en la Gobernacion del Estado, garantiza los fueros de las provincias Vascongadas: solo cometiendo una bastardia indigna de todo el que sienta latir en su pecho un corazón noble y leal, puede dársele una torcida inteligencia. Ya, señores, hemos sido amenazados; pero es de esperar que el gobierno de S. M. reflexionará

detenidamente antes de tomar su última determinacion. No parece creíble que de buen grado vaya á buscar nuevos embarazos... bastantes tiene. Sin embargo, no debemos dormir con fiados; pudiera suceder que los que esquivaran atacarnos de frente, fueran poco á poco y desapercibidamente introduciendo en país vascongado, esa multitud de gavelas que tanto han contribuido á empobrecer á la feraz Castilla. Cuando un país, llamado por su suelo á ser rico, es pobre, su gobierno está juzgado.

Los hombres que han dado al olvido el convenio de Vergara, no tienen tampoco mas presente los grandes, y los eminentes servicios que los valientes hijos de esta I villa prestaron á su reina y á su patria. Cuando en agosto de 1845; se presentó en Bilbao la reina nuestra señora doña Isabel II, esperé que el duque de Valencia que acompañaba á S. M., y cuya influencia era entonces omnímoda, hubiera aprovechado la ocasion con que le brindaba la fortuna para asociar su nombre al de su augusta y jóven soberana, aconsejándola uno de esos grandes actos que tanto enaltecen á los monarcas.

Begoña, el Circo, San Agustin, debieron hablar bien alto á la imaginacion y al corazón de un soldado. ¡Ruinas de San Agustin....! pero, á qué evocar dolorosos recuerdos!

Una cosa, señores, preocupa mucho los ánimos en este momento; el lugar en que debe situarse la estacion del camino de hierro. Es de todos sabido, que la estacion de un ferro-carril, y sobre todo si es estacion de partida, necesita un local espacioso y sin duda por esto se ha pensado en Abando. Bastante cercano al sitio designado segun se dice para este objeto, tengo mi casa de campo y tres caserios contiguos que hacen mas de 200 peonadas de tierra. Menciono esto, porque quisiera aparecer imparcial en el juicio que voy á emitir.

Si tengo bienes de este lado del rio, tambien los tengo del otro y ventajosamente situados. La cuestión señores se reduce á si es ó no posible hacer la estacion á la orilla derecha del rio; si esto no pudiera ser forzoso sería establecerla en Abando, pues Bilbao porque no puede situarse en su término, no renunciará á las grandes ventajas de poseer una nueva y rápida via de comunicacion, que tan poderoso impulso está llamada á dar á su comercio. Pero si fuera posible hacer la estacion de ese lado del rio, Bilbao no debe ceder de su derecho, que debe sostener con todo empeño.

A propósito de la estacion. Cuando en las juntas de Guernica se trató del ferro-carril, no debió creerse que hubiera otra estacion que la de Bilbao, pues de otro modo el pueblo en que se hubiera pensado situarla, se le habria hecho pagar esta ventaja, igualmente que á Bilbao, Begoña y Abando: eximirle de esto, sería cometer una irritante injusticia.

Otra de las cosas que debe llamar muy particularmente la atención de este pueblo, esencialmente comercial, es la limpieza de su puerto: la ría es para Bilbao lo que la sangre para el cuerpo humano: es su alma, es su vida.

Reasumiendo diré, que si fuere electo diputado, haria cuanto estuviera de mi parte para promover los intereses del pueblo en que he nacido, y que con tan justos títulos tiene derecho á reclamar la solícita proteccion del gobierno de S. M. doña Isabel II, en

cuyo servicio ha hecho, repito, grandiosos y costosísimos sacrificios.

Si se llevara al Congreso la cuestión foral, defenderia con toda la energia propia de mi carácter, con toda la fuerza de mi conviccion, las antiguas y liberales instituciones de mi país natal. Un pacto solemne garantiza los fueros de las provincias Vascongadas: de su conservacion depende no solo nuestra felicidad sino tambien la de nuestros hijos; que debe sernos infinitamente mas cara. La razon, el buen derecho está de nuestra parte: sepamos sostenerlo y defenderlo.

Dos palabras sobre mi candidatura. No habia pensado presentarme como candidato, pero al ver abandonado el campo por los hijos de este pueblo que casi puede decirse forman la totalidad del distrito; temeroso de que los intereses de Bilbao no fuesen suficientemente atendidos y protegidos, é intimamente persuadido de que nadie cuida de su hacienda como su propio dueño, yo el menos digno de cuantos pudieran aspirar á semejante honor, he dado mi nombre. No ocultaré la grata satisfaccion que me ha causado el verlo favorablemente acogido; me faltan las espresiones para manifestar mi agradecimiento hácia los que me han dado esta prueba de su aprecio que tengo en mucha estima.

Con mi natural franqueza diré que ya que me he presentado como candidato, me sería altamente satisfactorio al ver salir mi nombre triunfante de la urna electoral, pero (lo digo con la mano puesta sobre el corazón y jamas, señores, la mentira ha manchado mis labios) quisiera que siguiendo mi ejemplo otros mas dignos, dieran tambien sus nombres. Entonces los electores de Bilbao tendrian la seguridad de hacer una eleccion mejor, mas acertada, y al retirarme yo al hogar doméstico, llevaria conmigo la dulce satisfaccion que acompaña al hombre cuando tiene el convencimiento de haber cumplido con sus deberes. He dicho.

ADVERTENCIA. Si solicité dirigir mi voz al colegio de Bilbao fué porque quise presentarme ante el cual, soy franco y leal, facil me hubiera sido dar un programa fascinador, y quedar luego en situacion de obrar como me hubiese convenido, pero esto, no lo haré jamas. Una triste experiencia nos enseña que mas de una vez los electores se han encontrado con que habian votado, no al candidato sino á su programa, viéndose luego cruelmente chasqueado, pero el desengaño llegaba tarde.

Amo muchísimo á mi país poseo en él bienes raíces de alguna consideracion y no obstante, he resistido siempre á las solicitudes de mis amigos cuando me han instado me presentase como candidato para diputado á Cortes, ¿y por qué? porque estaba en la persuacion de que los de Vizcaya, no eran libres de obrar con arreglo á sus convicciones: la conducta que constantemente han observado en el Congreso, pone esto de manifiesto: su mision se ha reducido á votar siempre con el ministerio, cual quiera que este haya sido, sin tomar parte en cuestión alguna. ¿Ha ganado mucho el país con esta condescendencia hácia los hombres de quienes creia podia pender en parte el buen ó mal éxito de la cuestión foral? Responda por mí el señor Bravo Murillo.

Teniendo pruebas tal palmarias del ningun aprecio que se ha hecho de la conducta seguida por los diputados á Cortes por Vizcaya, han creído mis

amigos no debía tener el reparo que hasta aquí y que por consiguiente debía presentarme como candidato; resistí no obstante, cuando un hecho de todos conocido, y del cual me abstengo de hablar por respeto y consideracion á las venerandas instituciones de mi país, me decidió á acceder á sus deseos.

Aun cuando la reunion electoral fué numerosa, como no todos los electores se hallaron presentes al hacer mi manifestacion, he resuelto darla á la prensa para su mayor publicidad.

Bilbao 28 de enero de 1853.

JOSE DE ALLENDE SALAZAR.  
(Nacion.)

BARCELONA 6 de febrero.

El régimen absoluto es la autoridad establecida á espensas de la libertad.

El régimen democrático es la libertad establecida á espensas de la autoridad.

El régimen constitucional es el consorcio de la autoridad con la libertad.

La libertad y la autoridad son los dos ejes á cuyo rededor gira el régimen constitucional.

No falta quien creyendo que es incompatible la autoridad con la libertad, afirme que el sistema constitucional es una transaccion de los dos principios, una especie de tregua que se concede recíprocamente hasta que uno de los dos es bastante fuerte para aniquilar al otro. A esta creencia funesta se debe el que se haya bastardeado tanto el sistema representativo en la mayor parte de países en que se ha ensayado. La libertad y la autoridad se han mirado de reojo, desconfiando mutuamente la una de la otra, se han espiado los movimientos, han estado al acecho de las desprevenciones y descuidos, como dos enemigos irreconciliables que juntos no pueden vivir.

De aquí la falta de armonia, de aquí el antagonismo, de aquí la lucha. De aquí las tendencias de los que se hallan en el poder; cualesquiera que sean sus antecedentes y origen, á quitar fuerza al pueblo, de aquí las tendencias del pueblo á quitar fuerza á los que se hallan en el poder. Gobernantes y gobernados se toman siempre por enemigos.

Y, si bien se medita, los gobernantes y los gobernados son en realidad autónomos, por la sencilla razon que los pueblos y hasta los individuos tienen su autonomia, sus leyes propias, inherentes á si mismos, para gobernarse.

El sistema representativo establecido debidamente no se opone á esa autonomia. En los países regidos constitucionalmente se pone en ejercicio la accion que para gobernarse tiene el pueblo. Este se gobierna por si mismo, puesto que de él proceden los que le han de gobernar. La autoridad real es la ejecutora de la voluntad popular, como son las urnas su espresion. Fuera de este mecanismo todo gobierno es una imposicion forzosa, es una violencia.

En Inglaterra el sistema constitucional es una verdad por lo que atañe al gobierno, y lo es casi tambien por lo que atañe al pueblo.

Es una verdad por lo que atañe al gobierno, porque éste gobierna por medio del parlamento, del parlamento solo y del parlamento recibe las inspiraciones. Si pierde la mayoría con que contaba al subir al poder, se retira, y si la mayoría en que se apoya es insignificante, pide al país que se la robe, tezca llamándole de nuevo á la arena.

electoral. Las urnas hablan y según lo que éstas le dicen, el ministerio permanece en su puesto ó lo cede á los que expresan mejor que él la voluntad nacional.

En Inglaterra el sistema representativo es casi una verdad igualmente por lo que atañe al pueblo, porque si bien este no es llamado todo entero, como lo será con el tiempo, á las campañas electorales, con su prensa enteramente libre y con su derecho de remision y petición formula sus opiniones, y estas son tenidas en cuenta por el cuerpo electoral. El pueblo inglés se gobierna de consiguiente por sí mismo, egerce en sí propio acción para gobernar, que es lo que en lenguaje constitucional se llama soberanía.

Para egercer completamente su soberanía no le falta al pueblo inglés mas que conquistar el sufragio universal. Este lo irá conquistando poco á poco, á medida que la ilustracion difundándose, y penetrándose como la sangre en todo el parénquima del cuerpo social, dé á todas las clases la conciencia de sus deberes y de sus derechos. No se espere en Inglaterra ningun retroceso, pero tampoco ninguna reforma precipitada. Ninguna se adopta sino cuando se hallan empapados de ella todos los espíritus, porque nada espone tanto á los pueblos á retroceder en sus instituciones como el avanzar demasiado. Las instituciones son en Inglaterra un cauce que se ensancha muy poco á poco, pero se ensancha todo lo bastante para que las ideas, al aumentar su curso por las que sucesivamente se van agolpando, no se salgan de madre. Del modo que en aquella nacion está establecido el régimen representativo es muy posible que se perpetue, porque no opone á las aspiraciones populares ningun obstáculo que á fuerza de tiempo no pueda vencerse. Sin necesidad de afectar esencialmente el trono, como ha sucedido en Francia, se conserva la libertad, y sin necesidad, como ha sucedido en Francia tambien, de afectar esencialmente la libertad, se conserva el trono.—A. R.

Idem 7.

## INDUSTRIA.

Con el título de «Comercio de Cataluña con las demas provincias de España» acaba de publicar un librito el Sr. D. Juan Guell y Ferrer, quien si no estuviese ya acreditado por sus repetidas producciones en defensa de la Industria española, podría con su sola obra, de que hablamos, captarse el aprecio y la gratitud de todos los que se interesan por el bien y prosperidad de la patria, si ya no los tuviese adquiridos. En los escritos del Sr. Guell no hay que buscar las frases retumbantes, ni los estudiados ornatos con que algunos encubren la falta de razon: al contrario, cual lo requiere la materia de que trata, todo es exactamente lógico; no intenta con pinceladas poeticas distraer de la exactitud de un cálculo; á toda proposicion sigue la prueba, á todo dato sus comprobantes.

El autor se lamenta, y le parece imposible que haya quien desconozca las ventajas inmensas de los cambios interiores de provincia á provincia, que aumentan la produccion y por consiguiente la verdadera y la mas sólida riqueza; y sin embargo, dice, es cierto que personas ilustradas, como los redactores de algunos periódicos que cita y otras, dicen que en nom-

bre de los consumidores, del comercio de las rentas, y de la comun felicidad claman por el libre cambio, que, en opinion del Sr. Guell y en la nuestra tambien, destruiria á los productores y con ellos el comercio, la renta, y el bienestar de todas las clases, sin exceptuar una siquiera. No es que se desconozca lo que el Sr. Guell evidencia; pero la cuestion del libre cambio, como no podia dejar de ser, aunque en apariencia, económica, ha pasado á ser realmente política; y de la política, por desgracia, son inseparables frecuentemente intereses y compromisos que son causa de que no siempre la conviccion y la conciencia guie la pluma de todos los escritores.

El libre cambio tiene un bello ideal pintado allá en un lejano y seductor horizonte, que no sabemos cuantos siglos dista aun de nosotros, á causa de los abismos que la vista alcanza, y que es menester salvar para acercarse; y ni aun es para nosotros positivo, si, aun cuando lograsemos franquear sin tropiezo la distancia en que la vista humana forma horizonte, lo veriamos dibujado todavia con la misma belleza á otra igual distancia, sin poder tocarlo, y si al fin lo hallariamos palpable, ó siempre en un bello cuadro, que solo es hermoso muy de lejos. Tambien tiene su bello ideal, diseñado como en dorada inabordable nube, el socialismo, pero patente y visible el abismo que le separa de la generacion presente, y no sabemos si de las futuras.

Pero nos separábamos inadvertidamente de nuestro objeto que es la obra del Sr. Guell. Aunque no hay una sola página que no sea interesantísima creemos hacer su mejor elogio, haciendo el siguiente extracto de algunos de sus párrafos.

«Cataluña compra por valor de 470 millones á las demas provincias de España, y los paga con los productos de sus fábricas si cesan estos cesarán: precisamente las recíprocas compras y ventas, el comercio de cabotage los acarreo terrestres; disminuirán ingresos, y produccion, y vendrá hambre y emigracion.

Si los productos de las fábricas de toda España fuesen suplidos por los extranjeros mas baratos, la inmensidad de Españoles á quienes estos productos directa ó indirectamente alimentan, ¿en que se ocuparían? ¿de que comerían? A esta pregunta responden con formalidad los libres cambistas que no les faltaria ocupacion mas provechosa: pero en que?—En otra cosa.

Esta otra cosa la estamos viendo en Inglaterra y sobre todo en Irlanda. Causas especiales, mas políticas que económicas, obligaron al Gobierno Inglés á dar casi libre entrada á todos los artículos alimenticios. Desde entonces, en virtud de la otra cosa el salario del jornalero bajó de 54 reales por semana á 44, y despues á 29, y como muchos no tenían trabajo sino para la mitad de la semana no podían vivir en el país. El gobierno hizo prestamos á los agricultores: el ministro Russell el año 50 prestoles trescientos millones de reales: todo fué en vano: el trabajo faltó, la emigracion empezó. A millones, enseñando sus carnes y estenuados de miseria en el país de comer y vestir barato pasan los infelices el mar, buscando pan en tierra hospitalaria, en cambio de sudor y de trabajo, los hombres de estado de Inglaterra se alarman ya por la rápida disminucion de la po-

blacion de Irlanda, despues de la reforma Peel, y por la espantosa emigracion. El *Morning Herald* la calcula á mil individuos por dia.

La emigracion, aunque no en proporciones tan gigantescas, es bastante general en Europa; en la Suiza, citada siempre por modelo por los libre-cambistas, hasta las municipalidades se ven precisadas á facilitar medios para emigrar; y ¡cosa singular! las dos únicas naciones en donde la dicha emigracion, fruto de la miseria, es apenas perceptible, son Francia y España, las dos naciones que los libre-cambistas, dicen que, en materias económicas, estan atrasadas como los beduinos. Si por estos signos infalibles se ha de juzgar de los dos sistemas en cuestion, proteccionista y libre-cambista, la eleccion no será nada difícil.

Como los límites del periódico no nos permiten en un solo artículo recorrer toda la dicha utilísima obra de nuestro compatriota Sr. Guell, volveremos á tratar de ella otro dia.

(Presente.)

SEVILLA 28 de enero.

No obstante de que los periódicos de esta indican lo bastante acerca de la cuestion electoral de la capital y provincia, diré á Vds. lo mas notable hasta hoy.

Cada dia se pronuncia con mas fuerza la opinion pública contra toda reforma y contra toda candidatura que no sea de la union electoral, y es tal su impulso, que hasta los mismos candidatos propuestos por el ministerio renuncian sus candidaturas. Asi lo ha hecho hoy mismo el señor Vinuesa de la del distrito 3º de la capital. Tengo la creencia de que si los subsecretarios de Gracia y Justicia y de Gobernacion presenciasen lo que acontece, seguirian sin duda el ejemplo del señor Vinuesa, evitándose una derrota inevitable.

Hoy mismo reunidas las personas convenidas por las oposiciones, se ha acordado la candidatura de la capital en la forma siguiente: primer distrito: Esemo. Sr. don Manuel Cortina; segundo distrito: señor don Joaquín Aunon; tercer distrito: señor don Manuel Moreno Lopez. El buen éxito de ella es mas que probable pudiéndose decir lo propia de la candidatura del señor conde del Aguila en Sanlúcar, del señor Cabestany en Constantina, y de alguna otra tambien de la union de que hablaré á Vds. otro dia con mas seguridad.

Como han faltado al gobierno los candidatos de Constantina y distrito tercero de esta, no sabemos qué personas los reemplazarán; y habiéndose declarado anti-reformistas los de Moron y Utrera, ignoramos tambien si los reemplazará con otros nombres, ó si á pesar de su declaracion continua dispensándose su proteccion incurriendo en otra contradiccion mas.

Repito á Vds., que el espíritu público es excelente, que se ve un movimiento no acostumbrado ha mucho tiempo y que la union de las oposiciones constitucionales ha sido en esta capital un suceso de gran importancia y trascendencia.

LUGO 27 de enero.

En esta provincia creemos que algunos distritos sacarán diputados de oposicion progresista. La mayoría de los electores de Rivadeo están decididos á votar al don Ramon Pasaron y Lastra

apesar del fuerte apoyo que recibe del gobierno don Joaquín Sanjurjo. En Fuensagrada todas las probabilidades están por don Ramon Cuervo en oposicion del candidato ministerial don Julián Domenech. En Mondoñedo es muy posible el triunfo del anti-reformista don Vicente Cocuña, y en esta capital, por ahora, la mayoría está resuelta á votar á don Gonzalo Osorio. Sabemos que don Salvador Rodriguez Villameytide, alcalde de Trabada en el distrito de Rivadeo, fué depuesto, y conminado por el gobernador de la provincia despues de haber sido llamado á la capital con otros empleados del mismo distrito.

(Nacion.)

## Noticias estrangeras.

### PERÚ.

Despues de la escitacion que produjo en el país la célebre cuestion sobre las islas de Lobos, todo ha entrado en la mas perfecta calma, y no habia temor alguno de que fuere turbada la paz pública. El gobierno seguia dedicando su atencion al desarrollo de las mejoras internas, aprovechando de este modo los ricos productos que rinden anualmente sus inagotables islas guaneras.

Como una señal del favor que goza en la opinion pública la actual administracion, refieren los periódicos los festejos á que se ha entregado el país en celebracion del natalicio del general Echenique. Estos comenzaron en Lima el 14 de noviembre, y el 25 todavia se hacian públicas demostraciones de júbilo.

En medio de estos sucesos, el consejo de Estado ha continuado discutiendo en sus sesiones el código de comercio español para adoptarlo en la República, y siendo hasta ahora insignificantes las variaciones que se le han hecho, pronto quedarán uniformados en su legislacion mercantil dos países que ya lo estaban por religion, idioma, costumbres y simpatias.

Habia llegado á Lima el Ilmo. señor Torres, obispo de Cartagena, de la Nueva-Granada, desterrado por el gobierno por las mismas causas que lo fué el señor Mosquera, arzobispo de Bogote. El gobierno del Perú se ha esmerado en demostrar sus simpatias al ilustre proscrito, y como una prueba de ellas, le ha asignado espontáneamente una pension de doscientos duros mensuales mientras resida en el país, pagaderos de la cantidad votada en el presupuesto para gastos imprevistos. El señor Torres ha aceptado la pension, y la opinion ha apoyado la conducta del gobierno.

### TURQUIA.

Las últimas correspondencias de Constantinopla presentan su situacion política y económica bajo un punto de vista poco satisfactorio.

Abd-el-Kader ha sido ya recibido por el sultan. Mr. de Lavalette, representante de la Francia cerca de la Sublime Puerta, ha dispensado el ex-emir muchos obsequios.

(Nacion.)

De Tain (Drome) refieren la siguiente tentativa de envenenamiento que por las singulares circunstancias que han acompañado á este suceso merece referirse.

La muger de un ebanista de Margés, aldea próxima á la referida poblacion observaba una conducta no muy honesta. Sus amores con un paisano de la localidad eran conocidos de todos los habitantes, y causaban algunos altercados domésticos, llegando á tal extremo, que decidió desembarazarse de un marido que servia de obstáculo á su pasion.

Con este fin se dirigió á Romans, entró en una botica y pidió arsénico protestando que su casa estaba inundada de ratas. El boticario hombre perpicaz, rehusó en un principio, y por último la dijo que no tendria inconveniente en darla lo que pedia delante de su marido y otros testigos. Pocos dias despues llegó el marido á casa del mismo boticario, á comprar ingredientes para su oficio: el boticario, al verlo, le preguntó:

—¡Hola! parece que las ratas os quieren comer?

—¿A mí? preguntó aturdido el honrado ebanista: yo no he visto ratas en mi casa, y eso que vivo hace hace años en ella.

—Pues algo debe haber, puesto que vuestra mujer vino dias pasados á pedirme arsénico.

—¡Ah! exclamó el ebanista, esa bribona quiere envenenarme...

—Pues hagamos de modo que no se salga con la suya.

Y acto continuo convinieron en que el boticario prepararia unos polvos inofensivos que entregaria á la mujer bajo el supuesto de que era el arsénico que habia pedido: que ella se los propinaria en alguna vianda de la cual habia él de comer: que en seguida deberia quejarse de fuertes dolores, y finalmente caer en tierra como muerto para dar una severa leccion á la esposa infiel.

Todo sucedió segun estaba previsto. Vino la muger, se llevó el pretendido veneno, lo echó en la sopa que el marido dijo que tenia muy mal gusto, y de la cual se guardó bien ella de probar. En fin, todas las circunstancias ordinarias de esta especie de crímenes. Comida la sopa, empezó el marido á quejarse y despues cayó en tierra haciéndose el muerto. Todo marchaba á las mil maravillas; pero hé aqui una circunstancia que echó á perder el plan convenido.

La muger, con el objeto de que se creyese que la muerte de su marido era efecto de un suicidio, fué á buscar una cuerda nueva, preparada de antemano con este fin, formó un lazo corrido con mucha propiedad y maestria, lo pasó por el cuello del muerto fingido y subió al granero con la idea de pasar la cuerda por una viga y tirando de ella izar á su marido como á un farol.

Mientras ella subia, levantóse el muerto, ató la cuerda al pie del banco de trabajo, soltándola de su cuello, y esperó el resultado. La muger empezó á tirar de la cuerda con todas sus fuerzas, pero viendo que su marido muerto pesaba mas que cuando estaba vivo, bajó para hacerse cargo de aquella resistencia extraordinaria. Apenas asomó al umbral de la puerta, cuando una mano llena de vida

y de fuerza, la mano de su marido, la aplicó dos bofetones de marca mayor en entrambas mejillas; hecho lo cual, la llevó ante el maire de donde ha sido conducida á la cárcel de Valence.

**Nueva gruta.**—Escriben de Floreffe (Namur) con fecha 10 de enero:

Acaba de descubrirse en Floreffe una gruta muy espaciosa, y que contiene admirables estalácticas. En varios puntos de esta gruta se han encontrado muebles é instrumentos muy curiosos, vasos de formas estrañas y diversa magnitud. Pero lo que mas ha sorprendido á todos los visitantes ha sido el hallazgo de tres esqueletos de hombres de los cuales debian ser de una estatura desmesurada. La cabeza de uno de ellos está casi intacta.

**Fábrica de ballena artificial.**—En Meissen, ciudad del reino de Sajonia se ha establecido una fábrica para la confeccion de ballena artificial sirviendo de primera materia la caña de indias (*calamus Rotany, L.*) Aun cuando hace ya mucho tiempo que dichas cañas ó juncos sustituan á veces á la ballena, echábase de menos en ellas la permanente elasticidad que tiene esta última. Mas en la fábrica de Meissen se preparan las cañas en términos que reunen todas las condiciones de la ballena; y cuando alternativamente se espongan, ora á la humedad, ora al sol, nada pierden en la elasticidad, de manera que pueden aplicarse cortando las mas gruesas en varillas para armadura de paraguas, sombrilla, etc. El procedimiento que se sigue en dicha fábrica es todavia un secreto.

## PALMA.

INCA 10 de febrero.

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan:

	Medida y peso mayor.	Precio menor.		Precio mayor.	
		L.	S. D.	L.	S. D.
Trigo. . . . .	cuartera.	3	12	3	15
Candeal, xexa. . . . .	id.	3	15		
Cebada (ordi). . . . .	id.	1	18		
Habas. . . . .	id.	5	12	5	18
Habichuelas. . . . .	id.	6			
Guijas. . . . .	id.	2	8		
Garbanzos. . . . .	id.	5	15		
Arroz. . . . .	arroba.	1	7 2	1	9 2
Aceite. . . . .	cuartan.	1	5		
Vino. . . . .	cuartín.	1	1 8		
Aguardiente. . . . .	id.	5	4		
Leña. . . . .	quintal.	5	6		
Carbon. . . . .	id.	18			
Algarrobas. . . . .	id.	1	2		
Almendron. . . . .	id.				
Queso. . . . .	id.				
Lana. . . . .	libra.	4			
Cerdos cebados.	arroba.				



### CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

#### SAN VALENTIN PRO. Y MART.

Siendo presbítero de Roma, fué puesto entre otros cristianos, y cargado en cadenas llevado á la presencia del em-

perador Claudio, quien trató de persuadirlo á que abjurase de la fé de Cristo y adorase los dioses del gentilismo, pero eso pudiendolo conseguir, cometió su causa al teniente de Presidente llamado Asterio, y como este tuviese una hija ciega, cuya vista recobró por mediacion del santo cuyo milagro obró la conversion de Asterio y la de toda su familia, que recibió el bautismo, dando libertad á los cristianos presos. Súpolo el emperador, y mandó prender á Asterio y todos los demas, los cuales con San Valentin fueron degollados año 271.

Santo de mañana.

#### SAN FAUSTINO Y JOVITA HERMANOS, MARTIRES.

Nacieron en Brescia ciudad de Lombardia. Apolonio obispo ordenó de sacerdote á Faustino y de diácono á Jovita ejercitando ambos hermanos su oficio con tanto aprovechamiento y celo, que no tardaron por su predicacion á adquirir nombradía convirtiéndose á muchos gentiles. Por orden del emperador Adriano se procedió contra ellos; pero no pudiendo vencer su constancia en la fé de Cristo, y enfurecido porque con sus oraciones se cayó la estatua del sol, que pretendia hacerles adorar, los mandó hechar á las fieras, las cuales cebándose en los gentiles, respetaron á los dos santos; por lo que, los llevaron á su patria, no sin haberles hecho sufrir varios géneros de tormentos, y allí fueron degollados año 122.

#### CULTOS SAGRADOS.

La sociedad de Socorros mútuos del Clero, el martes 15 á las 8 en la iglesia de San Cayetano, celebrará el funeral para el alma del socio don Juan Rotger, Pro. mínimo esclausurado.

#### VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Iygróm.
Ayer... 5 de la t.	9 grad.	27 p.	8 76 grad.
Hoy { 7 de la m.	5	27	10 80
{ 12 del dia.	7	27	10 80

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 6 hs. 40 ms.  
Pónese.... á las ..... 5 " 20 "  
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 32 s.

## AVISOS

oficiales.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL

de correos de Mallorca.  
En el caso de llegar mañana martes 15 el vapor de Barcelona, se despachará correo para Iviza á las cuatro de la tarde y el miércoles 16 á las doce del dia para Mahou, y á la una de tarde para Barcelona.

Palma 14 febrero 1855.—Pedro Morales.

## EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 12.  
De Valencia y Cullera en 2 dias laud Maria

de 55 ton., patron Miguel Bauzd con 9 pasajeros y efectos.

De la Habana y Charleston en 45 dias, la barca Esperanza de 256 ton., su capitán don Rafael Alorda, con algodon.

De Certe en 11 dias goleta sueca Hilma, 191 ton., cap. Granlund con vino. Entro arribada forzosa.

#### Idem despachadas.

Para Barcelona vapor Barcelones, su capitán don Gabriel Medinas, con 52 pasajeros y balija.

Para Marsella, bergantin goleta Diligencia de 76 ton., su cap. don Bartolomé Roca, con café y cueros.

Para Denia, laud Belisario de 40 ton., Juan Pujol, en lastre.

Para Alicante laud Magdalena de 51 ton., pat. Juan Oliver, con 12 pasajeros, leña y efectos.

Para Valencia laud San Jose, de 36 ton., pat. Pedro Onofre Bordoy en lastre.

Para la mar goleta inglesa Breard Albe de la sociedad Yuth, su capitán Juan Eren.

#### Avisos particulares.

#### Se vende la casa n.º 1

de la man. 226, calle del Estanco, que consiste en zaguan, altos, desvan, un almacén, cuadra: tiene agua de fuente y de pozo, y ella van unidos los entresuelos, almacén y la tuga señalados con los números 14, 15, 16, y 18 de la misma manzana. Las condiciones bajo las cuales se anuncia la venta están contenidas en el albalan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

#### En la calle de San L

renzo núm. 21 hay un zaguan para alquilar con tres cuartos dormitorio, sala, cuadra, comedor, cocina, corral, establo y agua de pozos, desvanes y terrado. En la casa inmediata daré razon.

#### Un hombre que ha ser

vido en caballería desea colocarse en clase de criado para cuidar caballos ú otras caballerías. Darán razon en el hostal de Campos.

#### Se desea vender un ber

gantín de guerra, de cinco palmas de largo montado con dos cañones de bronce, aparejado, con doce áncoras y tres botes. Esta imprenta darán razon de su dueño.

#### No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y de otras enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Bala. A millares se cuentan las personas curadas que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr el objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs., bote, esencia 16 rs. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Ademas hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica de Obrador.

A 6 rs. el frasco.

#### Esencia de Zarzaparrilla AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell y hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre.—Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallaran siempre disponibles 10,000 frascos.—Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general.—Los frascos que salen de nuestra casa, han de llevar la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.